

ELITE RENTA FIJA 1, SICAV, S.A. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
ELITE RENTA FIJA 2, SICAV, S.A. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

ANUNCIO DE FUSIÓN

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de ELITE RENTA FIJA 1, SICAV, S.A., **(en proceso de cambio de denominación a SPBG ELITE RENTA FIJA, SICAV, S.A.)** celebrada en segunda convocatoria el 15 de noviembre de 2023 y en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de ELITE RENTA FIJA 2, SICAV, S.A., celebrada en segunda convocatoria el 15 de noviembre de 2023, se acordó, por unanimidad, aprobar la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción de ELITE RENTA FIJA 2, SICAV, S.A., por ELITE RENTA FIJA 1, SICAV, S.A., con la disolución, sin liquidación, de la Sociedad absorbida y el traspaso en bloque a título universal de todo su patrimonio a ELITE RENTA FIJA 1, SICAV, S.A., conforme a los términos del Proyecto común de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 13 de septiembre de 2023, e insertado en la página web de la sociedad gestora de ELITE RENTA FIJA 1, SICAV, S.A. y de ELITE RENTA FIJA 2, SICAV, S.A., (Santander Private Banking Gestión SGIIC, SA), www.bancosantander.es, el 4 de septiembre de 2023. La fusión fue autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 28 de julio de 2023.

Se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, que podrá ser ejercitado en el plazo de un mes, a contar desde la última publicación del presente anuncio.

Madrid, 15 de noviembre de 2023.- El Secretario del Consejo de Administración de ELITE RENTA FIJA 1, SICAV, S.A., **(en proceso de cambio de denominación a SPBG ELITE RENTA FIJA, SICAV, S.A.)** y de ELITE RENTA FIJA 2, SICAV, S.A., Luis Ramallo Bardají.